

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

- 2024/15682 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la aprobación inicial del Plan Territorial Municipal de Emergencias, el Plan de Actuación Municipal frente a Riesgos de Incendios Forestales y el Plan de Actuación Municipal frente a Riesgo Sísmico del municipio. Expediente: 135/2024.*

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía núm. 342 de fecha 12 de noviembre de 2024, por la que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Municipal de Emergencias, el Plan de Actuación Municipal frente a riesgos de incendios forestales y el Plan de Actuación Municipal frente a riesgo sísmico del municipio de Bellús.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del Plan Territorial Municipal de Emergencias, el Plan de Actuación municipal frente a riesgo de incendios forestales y el Plan de Actuación Municipal frente a riesgo sísmico del municipio de Bellús que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://bellus.sede.dival.es/>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Bellús, 12 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.